

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA 24 DE JUNIO DEL 2015

### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), e Informes de Gestión, individuales de Liwe Española S.A. y consolidados de su grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2014.

**SEGUNDO.** Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2014.

**TERCERO.** Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2014.

**CUARTO.** Autorización, si procede, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de "Liwe Española, S.A.", dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de junio del 2014.

**QUINTO.** Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad individual y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

**SEXTO.** Modificaciones de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido a la Ley 31/2014 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

#### **A. MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CAPÍTULO PRIMERO – DISPOSICIONES GENERALES:**

- (i). OBJETO SOCIAL – Artículo 2.
- (ii). RÉGIMEN JURÍDICO – Artículo 5.

#### **B. MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CAPÍTULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL**

- (i). DEL CAPITAL SOCIAL – Artículo 6.

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## C. MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CAPÍTULO TERCERO DE LAS ACCIONES.

(i). DE LAS ACCIONES – Nuevo Artículo 7 bis

## D. MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CAPÍTULO CUARTO DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

(i). Determinación – Artículo 8

## E. MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CAPÍTULO IV-A, DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

(i). Régimen de las Juntas – Artículo 9.  
(ii). Asistencia y representación – Artículo 10.

## F. MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO IV-D, DE LOS ADMINISTRADORES.

- (i). Composición – Artículo 11.
- (ii). Régimen interior – Artículo 12.
- (iii). Comisión de Auditoría – Artículo 12 bis.
- (iv). Comisión de Nombramientos y Retribuciones – Nuevo Artículo 12 ter.
- (v). Presidente del Consejo de Administración – Nuevo Artículo 12 quáter
- (vi). Secretario del Consejo de Administración – Nuevo Artículo 12 quinquies
- (vii). Consejero Coordinador – Nuevo artículo 12 sexies
- (viii). Reuniones – Artículo 13.
- (ix). Acuerdos – Artículo 14
- (x). Competencia – Artículo 15

## G. CAPÍTULO VII, INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

(i). Informe de Gobierno Corporativo – Nuevo Artículo 20

## H. CAPÍTULO VIII SOBRE LA PÁGINA WEB

(i). Página Web – Nuevo Artículo 21.

**SEPTIMO.** Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

**A.** Modificación de los artículos relativos a la competencia, convocatoria y preparación de la Junta General: artículo 2 (junta general), artículo 4 (convocatoria), artículo 5 (anuncio de convocatoria), nuevo artículo 5 bis (derecho a completar la convocatoria), artículo 6 (información disponible desde la fecha de convocatoria), artículo 7 (derecho de información), artículo 8 (delegaciones).

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

**B.** Modificación de los artículos relativos a la celebración de la Junta General, artículo 12 (mesa de la junta), artículo 17 (derecho de información), artículo 19 (votación), artículo 20 (adopción de acuerdos), artículo 23 (publicidad de los acuerdos).

**OCTAVO.** Fijación del número de Consejeros.

**NOVENO.** Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los Consejeros de la Sociedad.

**DÉCIMO.** Cese y Nombramiento de Consejeros.

**A.** Cese de D. Miguel Ángel Costa García.

**B.** Cese de don Francisco Gómez Marín.

**C.** Nombramiento de Don José Angel Pardo Martínez como Consejero, con la calificación de Consejero ejecutivo

**D.** Nombramiento de don Carlos Bernabé Pérez como Consejero, con la calificación de Consejero externo independiente.

**E.** Nombramiento de don Juan Francisco Gomariz Hernández como Consejero, con la calificación de Consejero externo independiente.

**F.** Nombramiento de don Juan Carlos Pardo Martínez como Consejero, con la calificación de Consejero dominical.

**UNDÉCIMO.** Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2014.

**DUODÉCIMO.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

**DECIMOTERCERO.** Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.